



**MODELO EDUCATIVO
UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN**

2019



UNIVERSIDAD
“SANTO DOMINGO DE GUZMÁN”
RES. N° 401-2012-CONAFU

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN N° 076-2019-USDG-CU

Jicamarca, 9 de julio de 2019.

VISTO:

El oficio N° 093 -2019 -USDG-VRAC, de fecha 05 de julio de 2019, presentado por el Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento a los miembros del Consejo Universitario el Modelo Educativo y el cronograma de Implementación, para su aprobación en Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Qué, mediante Resolución N° 401-2012-CONAFU de fecha 25 de julio del 2012 se otorgó la autorización del funcionamiento provisional a la Universidad Santo Domingo de Guzmán para brindar servicios educativos a nivel universitario.

Qué, la Constitución en su Artículo 18 y la Ley N° 30220-Ley Universitaria en su Artículo 8 de, determina que las universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico (...).

Qué, el Artículo 58° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, prescribe que “el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad (...)”.

Qué, el Artículo 89°, inciso a del Estatuto de la Universidad Santo Domingo de Guzmán “son atribuciones del Consejo Universitario: Aprobar a Propuesta del Rector los instrumentos de planeamiento de la Universidad

Qué, en sujeción a las normas indicadas y mediante oficio N° 093 -2019 -USDG-VRAC, de fecha 05 de julio de 2019, presentado por el Vicerrectorado Académico, hace de conocimiento a los miembros del Consejo Universitario el Modelo Educativo y el cronograma de Implementación, para su aprobación en Consejo Universitario.

Qué, en Sesión Ordinaria de fecha 9 de julio de 2019, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, luego de analizar y debatir, acordaron **por unanimidad aprobar** el Modelo Educativo y el cronograma de Implementación.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Modelo Educativo y el cronograma de Implementación. Lo cual normará toda la parte académica conducente a un buena calidad educativa.

SEGUNDO.- DISPONER su publicación en el portal de Transparencia de la Universidad y su difusión como corresponde a toda la Comunidad Universitaria, el mismo que entrará en vigencia el día siguiente de la emisión de la presente resolución.

TERCERO.- HACER de conocimiento de la presente resolución a las instancias pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
Cicerio Bayona Saavedra
Cicerio Bayona Saavedra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN
Jose Gabriel Chahuara Ardiles
JOSE GABRIEL CHAHUARA ARDILES
RECTOR

C.c.
Rector
VRAC.
Decanato (2)
Arch.

UNIVERSIDAD SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Autoridades

Mg. Luz Aurora Mendoza Portilla

Presidenta de la Junta de Accionistas

Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles

Rector de la USDG

Mg. Rafael Mendoza Portilla

Gerente General

Mg. Glicerio Bayona Saavedra

Secretario General

Dr. Guillermo A. Rojas Sotomayor

Vicerrector Académico





MODELO EDUCATIVO USDG

De esta edición:

© Universidad Santo Domingo de Guzmán, 2019

Sector el Valle, Jicamarca s/n. Huarochirí. Lima, Perú.

Teléfono: 991846538/ 991113507

<http://usdg.edu.pe/>

Primera edición: Septiembre de 2019

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores

CONTENIDO

Tabla de contenido

I-PRESENTACIÓN	4
1.1 Reseña Historica de la Universidad	4
1.2 Justificación de la Creación de la Universidad Santo Domingo de Guzmán en el Contexto de Jicamarca	6
1.3 Impacto de la Universidad en la Comunidad de Jicamarca	7
1.4 Valores Institucionales	9
1.5 Principios de la USDG.....	9
1.6 Fines de la USDG	10
1.7 Marco Legal	10
II- FUNDAMENTACIÓN	13
2.1 Principios del Modelo Educativo.....	15
2.2 Pilares del Modelo Educativo	15
III- EJES DEL MODELO EDUCATIVO	19
IV- COMPONENTES	22
4.1 Formación Integral por Competencias	22
4.2 Programas de Estudio	27
4.3 Modelos de Enseñanza Aprendizaje	29
4.4 Sistema de Evaluación	31
4.5 Docencia.....	36
4.5.1 Perfil del Docente de la Universidad Santo Domingo de Guzmán	37
4.6 Intercambio de Saberes y Experiencia Académica.....	37
4.7 Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica	38
4.8 Calidad Académica	40
REFERENCIAS	44



Me dirijo a la comunidad universitaria de la Universidad Santo Domingo de Guzmán en mi condición de Rector para expresarles mis más sinceros y cordiales saludos haciendo de conocimiento el gran honor que constituye para mi persona dirigir esta prestigiosa institución educativa, conjuntamente con esta magnífica comunidad académica. En este sentido es de hacer notar el empeño y dedicación constante, que tiene como finalidad la formación de excelentes profesionales acordes a las exigencias de los nuevos tiempos y con una formación humanística consustanciada con los valores sociales del siglo XXI.

Nuestra universidad es ese centro del conocimiento donde confluyen saberes académicos y multidisciplinarios, teniendo el gran reto de estar en constante actualización en relación a la enseñanza aprendizaje, donde quienes hacen vida en ella de forma permanente se actualizan en torno a diversas realidades sociales, políticas, económicas y sobre todo es el entorno que cobija las futuras generaciones, esa semilla en formación a la cual es necesario regar constantemente con dedicación y esmero, para crear los ciudadanos aptos y con las excelentes y suficientes competencias para ser útiles al desarrollo de la nación.

La Universidad Santo Domingo de Guzmán como Alma Mater de la Educación universitaria asume el reto de ser una institución de Educación Superior que brinda excelencia académica, extendiéndose complementariamente con la formación investigativa, a los procesos de innovación tecnológica y a la formación humanística de sus miembros. Para ello desde la universidad se trabaja en torno a gestiones de alta calidad en la realización de sus procesos en el marco de su contexto interno, pero sin olvidar el compromiso social, siguiendo la línea de la responsabilidad social de carácter compartido, donde es posible ese acercamiento oportuno entre la universidad y las comunidades locales, entrelazándose así el medio universitario con un conjunto de acciones pragmáticas que fomentan el desarrollo sociocultural y productivo del contexto local, lo cual se traduce en acciones conducentes al desarrollo y crecimiento cognoscitivo y económico nacional.

Tomando en consideración la relevancia de la educación de calidad en la Universidad Santo Domingo de Guzmán, surge desde la construcción participativa de sus miembros, el presente Modelo Educativo como elemento sustantivo a una educación de avanzada. Este modelo educativo de la Universidad Santo Domingo de Guzmán tiene sus dimensiones en relación a una estructura que se traduce en los elementos constitutivos que se basan en su fundamentación, principios y pilares, ejes entre los cuales se encuentra la formación integral centrada en el estudiante, la interculturalidad, cuidado del ambiente, calidad educativa, innovación educativa, Transdisciplinariedad e Investigación, ética y responsabilidad Social Universitaria. A la par sus componentes entre los cuales se pueden precisar los planes de estudio, sistema de evaluación, programas de estudio, formación integral basada en el estudiante, calidad académica, investigación innovación y transferencia tecnológica, intercambio de saberes y experiencia académica, docencia y los perfiles. Todo esto teniendo como centro la formación integral por competencias y centradas en el estudiante.

De esta forma es de considerar la valoración del alto esfuerzo realizado por todos los miembros de la comunidad universitaria al construir desde su sapiencia, desde sus experiencias profesionales y desde su invaluable vocación, este modelo educativo, hacia el servicio de una educación de calidad en beneficio del colectivo universitario lo que se traduce en una educación de calidad para nuestros estudiantes.

Desde el despacho rectoral brindo mis más sinceras felicitaciones, estando siempre la universidad de puertas abiertas para la participación de todos sus miembros en la construcción colectiva del futuro universitario que queremos.

Mucho Éxito.
Dr. José G. Chahuara Ardiles
Rector





PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

I-PRESENTACIÓN

1.1 Reseña Histórica de la Universidad

La universidad Santo Domingo de Guzmán, se origina como una iniciativa del empresario y educador, doctor Danilo de la Cruz Moreno, quien movido por su alta sensibilidad social y espíritu filantrópico decidió poner en práctica este gran proyecto de creación de una nueva universidad. El proyecto de universidad plasmado en un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) fue presentado al Consejo Nacional para la Autorización y Funcionamiento de Universidades (CONAFU), donde fue admitido y aprobado mediante Resolución N.º 027-2007-CONAFU, del 24 de enero de 2007.

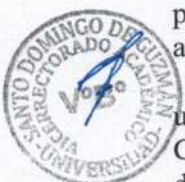
El 16 de abril de 2008, el Consejo Nacional para el Funcionamiento de Universidades (CONAFU), mediante Resolución N.º 125-2008-CONAFU, aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), con las carreras de Ingeniería de Sistemas e Informática, e Ingeniería de Negocios. El 24 de mayo de 2011, mediante Resolución N.º 259-2011-CONAFU, se autorizó el funcionamiento de las carreras de Educación Inicial, Primaria y Secundaria en Computación

Cumplidos los requisitos y parámetros establecidos, el 25 de julio de 2012, el CONAFU expidió la Resolución N.º 401-2012-CONAFU, con que autorizó el funcionamiento provisional de la universidad, bajo el modelo institucional de una Sociedad Anónima Cerrada (S. A. C.). En virtud de esta Resolución, se iniciaron las actividades lectivas y administrativas el 06 de mayo de 2013; en el extenso campus universitario, ubicado en el sector El Valle, Anexo 22 del distrito de San Antonio, provincia de Huarochirí y departamento de Lima. La Universidad inició su vida académica con 300 alumnos en las carreras profesionales aprobadas.

Mediante Resolución N.º 585-2012-CONAFU, se hizo cargo de la conducción de la universidad la Comisión Organizadora presidida por el Dr. Rodolfo Hernán Bojórquez Córdova; la Dra. Ida Violeta Narváez Soto, Vicepresidenta Académica y el Dr. Danilo de la Cruz Moreno, Gerente General. Esta Comisión Organizadora estableció las bases de la estructura y el funcionamiento de la naciente universidad.

En octubre de 2017, la Junta General de Accionistas como máximo órgano de gobierno administrativo de la universidad, presidida por la Mag. Luz Aurora Mendoza Portilla, aprobó la modificación parcial del Estatuto de la Universidad, por adecuación a la Ley Universitaria N.º 30220, lo que permitió hacer más funcional y dinámica la gestión universitaria. Se precisó la estructura organizacional y funcional de la universidad, así como se fijaron las líneas de gestión institucional, concordantes con los lineamientos de la Ley Universitaria N.º 30220 y los de la Superintendencia Vacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

En enero de 2018, se designó a las nuevas autoridades universitarias, Rector Dr. José Gabriel Chahuara Ardiles, Vicerrector académico Dr. Luis Almeyda Vásquez y Vicerrector de investigación Dr. Santos Salvador Blanco Muñoz. Por parte de la Junta General de Accionistas se designó como Secretario general al Mag. Glicerio Bayona Saavedra y en la Gerencia general la Mag. Luz Aurora Mendoza. Las autoridades



académicas, gerencia general y los miembros de la comunidad universitaria asumen como principio rector el lema de la universidad: “Una universidad para todos”.

La Universidad Santo Domingo de Guzmán, por su ubicación estratégica, el espacio del campus universitario y el modelo educativo que propugna, está encaminada a marcar la diferencia con sus pares, diferencias notables en la formación profesional, en la forma de asumir el compromiso de inclusión social dentro de su principio de responsabilidad social compartida y de irradiación cultural e innovación tecnológica.

Esta institución académica, ha construido un modelo educativo dentro del marco de la Ley Universitaria N.º 30220 y de la UNESCO (2008-2009); los postulados que animan a esta propuesta se expresan en una educación de calidad, equidad y desarrollo sostenible. A ello se suman los criterios de relevancia, pertinencia, autonomía e internacionalización, como medios facilitadores del proceso de cambios integrales al interior de la universidad, de modo que permita tomar con decisión y firmeza el propósito nacional de acortar la brecha del conocimiento científico y tecnológico con los países industrializados, y generar un desarrollo socioeconómico, cultural, tecnológico sostenido, y humano, como lo señala el “Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021” (CEPLAN, 2011).

Dentro de este contexto, nacional e internacional, la Universidad Santo Domingo de Guzmán asume el reto de ser una institución de excelencia académica, competitiva, como expresión de su visión y misión institucional y práctica meritocrática, que se extiende a la formación académica, investigativa, y a la innovación tecnológica y humanística de sus miembros. Como parte de este gran reto, se trabaja con miras a levantar un sistema de gestión de calidad medido por sus resultados y su capacidad de autorregulación y ajuste oportuno. Como parte de la línea de responsabilidad social compartida, se inició un acercamiento a la comunidad local, socializando y compartiendo la transferencia tecnológica desarrollada en el medio universitario; acciones que acompañan el desarrollo sociocultural y productivo local, que sin duda están concatenadas con el crecimiento económico nacional.

La educación es la clave del desarrollo de los pueblos y naciones del mundo, por ello se enfatiza en que la educación superior sea de calidad y se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Ello nos llevará a comprender que es necesario darle un tratamiento adecuado a cuatro pilares fundamentales que competen a toda universidad moderna: a) La formación de profesionales de excelencia dentro de las condiciones básicas de calidad. b) El sistema de gestión de calidad ágil y eficiente. c) El desarrollo de la investigación científica formativa y productiva, como práctica institucional, comprometida con el desarrollo del país. d) Dotación a la universidad de la suficiente energía para convertirla en un medio de irradiación cultural, que se desarrolle con la comunidad del entorno, con proyección a nivel nacional e internacional.

Construir una educación de calidad es la mejor garantía para poder convertir a la universidad en un potente medio de cambio y respuesta al modelo tradicional que convivió, por largos años que caracterizó a la sociedad peruana. Solo una universidad moderna, dinámica y con identidad nacional será capaz de sentar las bases del motor científico, tecnológico y humanista del desarrollo sostenido, capaz de apostar por acortar las brechas del conocimiento científico, tecnológico y social con los países industrializados.

Asegurar las condiciones básicas de calidad es el punto de partida para lograr profesionales capaces de lidiar con un mercado competitivo, altamente tecnológico, basado en la meritocracia y la buena práctica profesional. Dentro de este contexto, se



visualiza la exigencia de un perfil educativo cuyas bases son: a) La excelencia y experticia profesional. b) La capacidad investigativa, altamente creadora de nuevos conocimientos y tecnologías sustantivas y operativas. c) Actitud emprendedora e innovadora de los profesionales, dispuestos a marcar la diferencia con sus similares. d) Responsabilidad social, como compromiso con el contexto circundante a la universidad.

1.2 Justificación de la Creación de la Universidad Santo Domingo de Guzmán en el Contexto de Jicamarca

La universidad Santo Domingo de Guzmán, tiene su sede central en la zona de Jicamarca Provincia de Huarochirí en el Distrito de San Antonio. Esto permite tener una zona de influencia considerable en Lima Norte, Centro y Este, de allí que los postulantes a esta casa de estudios provienen precisamente de estos distritos en un buen porcentaje de San Juan de Lurigancho y de otros adyacentes. Es importante destacar que los estudiantes que postulan a esta universidad provienen en su mayoría de sectores socioeconómicos bajos y esta fue la idea fundamental para su creación.

Es importante destacar que la universidad nace en este sector en el cual había un asentamiento humano donde ni siquiera existían vías de penetración adecuadas y la universidad favoreció y sigue apoyando el desarrollo vial, cultural y social con la finalidad de brindar educación bajo los postulados de calidad, equidad y desarrollo sustentable. Es también propósito de la universidad, generar el desarrollo socioeconómico, cultural, tecnológico y humano desde la universidad y hacia la periferia de su creciente contexto social comunitario. Esto teniendo como convicción que la educación es la clave de desarrollo de los pueblos y haciendo honor a su lema “una universidad para todos”, es decir una universidad inclusiva y es justamente la inclusión pertinente a la educación abierta a las clases vulnerables en comunidades necesitadas. Jicamarca es un contexto ideal para cumplir las premisas descritas en materia de educación, de desarrollo y crecimiento del contexto social circunscrito a la periferia de la universidad.

Al hacer referencia a la fundación de la Universidad Santo Domingo de Guzmán es importante señalar que su ubicación geográfica en el sector Jicamarca, puede ser considerado de suma importancia para la contribución del desarrollo de la localidad en varios aspectos. Uno de ellos es que la universidad por estar instalada en una zona vulnerable fue una de las primeras que logró abrir paso de camino por las cerros de Jicamarca, así como también fue de los primeros entes en facilitar el acceso a la luz eléctrica, la cual ha servido de inicio para otros servicios dispensados a la comunidad.

Otro aspecto que se debe destacar es el acceso a la movilidad debido a que la universidad se sitúa en punto estratégico de ubicación entre los habitantes que viven en San Juan de Lurigancho, Collique y Pro, el acceso y comunicación vial a través de la vía denominada “pasamayito”, facilitando para ello el paso por el Campus Universitario de la Universidad Santo Domingo de Guzmán vía convenio con una empresa única como alianza estratégica, que brinda una vía más rápida y directa con respecto a la otra ruta que debe circundar todo el espacio montañoso. Este acceso de transporte, promueve que los usuarios, estudiantes, docentes, y comunidad en general ahorren tiempo y dinero en su trayecto. En la actualidad el convenio se ha actualizado y estas unidades de transporte ya no pasan exactamente por el campus pero siguen utilizando el área de la USDG.



De igual manera, por su ubicación colindante entre San Juan de Lurigancho, Collique, Pro y otras localidades cercanas, es punto atractivo para estudiantes que deseen cursar carreras de alta calidad educativa y tecnológica, contribuyendo al desarrollo cultural, académico, social y en general del contexto en particular, así como nacional. La universidad ha sido considerada como un espacio de generación de conocimientos y lugar para el desarrollo de la educación, la ciencia y la tecnología, entre otros aspectos. En los actuales momentos las universidades juegan un papel trascendental en el desarrollo social e intelectual de la nación, ejerciendo un rol determinante; sirven como eslabón entre el mundo académico, científico y la sociedad. Más aun en su contexto cercano e impactan de forma positiva el avance y desarrollo de esa comunidad y del país en general. En este ámbito la Universidad Santo Domingo de Guzmán contribuye en el contexto de la localidad de Jicamarca en los siguientes aspectos:



- Impulsa el desarrollo personal y académico tanto de las personas que estudian en la misma, así como el conocimiento recibido pueda ser transmitido a sus familiares cercanos, creando un entorno de desarrollo personal extensible a sus seres cercanos.
- Fomenta compromisos con los miembros de la comunidad interesados en mejorar el contexto social adyacente, a través de políticas investigativas, utilizando y orientando a éstos miembros a través de metodologías como la Investigación Acción Participante ideal para la resolución de problemas en el contexto social, tal y como se han desarrollado.
- Brinda reforzamiento a la comunidad tomando a la universidad como espacio de interés para la orientación de situaciones de diversos temas sociales o tecnológicos que preocupen a la comunidad. Una universidad abierta a su contexto.
- Estimulación permanente del progreso local en el contexto social circundante.
- Contribuir a la preparación de futuros profesionales, permitiendo el acceso a bajo costo y cumpliendo con la premisa inclusiva de una universidad para todos.
- La universidad puede contribuir al desarrollo local, al ser motor constante de motivación con el compromiso de ayudar al desarrollo cognoscitivo y pragmático aunado a las exigencias del entorno social.
- Orienta y prepara a la comunidad adyacente formándoles para la concepción de desarrollo sostenible, aprovechamiento y utilización de sus recursos, del medio ambiente, entre otros aspectos.
- El apoyo tecnológico y de orientación que puede brindar la universidad a través de sus carreras en el contexto adyacente, como parte de las políticas de responsabilidad social y de respeto al ambiente y los ecosistemas.

1.3 Impacto de la Universidad en la Comunidad de Jicamarca

Cuando se hace referencia al término impacto social, se hace alusión a la consideración de un efecto cultural, social, de valores, educacional y emocional, que causa un ente o institución, tal y como es el caso de la presencia de la Universidad Santo Domingo de Guzmán en la comunidad de Jicamarca. Ese impacto o efecto ha sido positivo en el contexto de Jicamarca y sus alrededores, visto desde los siguientes aspectos:

- La presencia de la universidad ha sido un elemento dinamizador del entorno.
- Generador de un cambio social en el contexto al ofrecer políticas educativas de calidad a costos bajos.

- Efectos tangibles en cuanto a la tasa relacionada con avances de la educación de personas del contexto cercano.
- La calidad de vida, influye en los estudiantes quienes son parte de las comunidades cercanas y también desde el punto de vista social.
- Impacta en relación con la imagen positiva de la localidad y la identidad del contexto en concordancia con lo regional y nacional.
- La universidad en Jicamarca permite la difusión de ideas y conocimientos que impregnan e irradian en el aspecto cultural y cotidianidad de la comunidad.
- Impulso y motivación del emprendimiento.
- La universidad se convierte en impulsora de efectos inmateriales en el ámbito cultural, valórico y de compromiso social.
- La universidad constituye un vector dinamizador del crecimiento local y la innovación.
- La relación filantrópica de la universidad genera el compromiso en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.



De lo anterior se desprende la misión y visión de la Universidad:

MISIÓN

VISIÓN

“Formar profesionales en disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas de acuerdo a las necesidades del país y de su desarrollo; fomentar la investigación científica y tecnológica, desarrollar la innovación y creatividad para contribuir al desarrollo científico, económico y social; y realizar acciones de extensión universitaria y proyección social a través de la prestación de servicios y de actividades relacionadas con el incremento de la productividad en los sectores empresarial y educativo para lograr insertarse en la sociedad”.

“Liderar el saber científico, humanístico y tecnológico, y formar profesionales con sentido cristiano y responsabilidad social, reconocidos nacional e internacionalmente por su excelencia académica y de gestión, su aporte científico, tecnológico y social; capaz de promover y generar el desarrollo del país”.

Esto se sintetiza en nuestra propuesta de que estamos formando ciudadanos dueños de su destino, capaces de lograr sus anhelos y sueños para que influyan positivamente en su entorno social local y nacional.

Es decir que vemos a nuestros estudiantes transformados en personas íntegras que conocen e identifican sus derechos y deberes en procura de lograr el bien común, cumpliendo su propósito de influenciar en su entorno social y nacional, a mediano y largo plazo en el campo laboral y profesional, alcanzando de esta manera sus objetivos y metas y con ello haber cumplido sus sueños.



1.4 Valores Institucionales

Trascendencia

Enfocamos nuestros esfuerzos y procesos en transformar positivamente la vida de nuestros estudiantes, colaboradores y su entorno, buscando formar egresados sobresalientes y exitosos para nuestra sociedad.

Equidad e igualdad

A partir de estos principios la universidad busca el equilibrio y respeto entre los miembros de la comunidad universitaria y su proyección al contexto circundante, como parte de la garantía de oportunidades y derechos para el aseguramiento de la calidad educativa.



Integridad

La coherencia que existe entre lo que decimos y hacemos y el respeto hacia los demás ante cualquier circunstancia son la base de la confianza en todos nuestros niveles.



Innovación

Constantemente buscamos soluciones nuevas y prácticas para contribuir al éxito de nuestra institución.

Trabajo en equipo

Enfocamos nuestros esfuerzos y procesos en transformar positivamente la vida de nuestros estudiantes, colaboradores y su entorno, buscando formar egresados sobresalientes y exitosos para nuestra sociedad.



Compromiso

Ponemos pasión en cada cosa que hacemos, viviendo nuestros valores día a día y enfocando nuestros esfuerzos hacia el logro de nuestra misión.

Orientación a resultados

Nuestros resultados se basan en establecer objetivos desafiantes, superar los obstáculos y motivar el logro de estos.

1.5 Principios de la USDG

- Respeto a la persona humana y su dignidad sin distinción de sexo, raza, religión, ideología, condición social o económica.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad Académica
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Democracia institucional.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del País.

- Afirmación de la vida y dignidad humana.
- Mejoramiento continuo de la calidad humana.
- Creatividad e innovación-
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia.
- Ética pública y profesional.

1.6 Fines de la USDG



- Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. Producir nuevos conocimientos y contribuir al desarrollo social

- Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.

- Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.



- Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el Estado de derecho y la inclusión social.

- Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.



- Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad-

- Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.

- Promover el desarrollo y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.

- Servir a la comunidad y al desarrollo integral de ciudadanos .

- Formar personas libres en una sociedad con cultura de paz

1.7 Marco Legal

El presente modelo educativo tiene su fundamentación legal a la luz de leyes tanto nacionales como institucionales que permiten su articulación con el aspecto normativo y jurídico. En este sentido se mencionan las siguientes:

-Constitución Política del Perú (1993); donde se destaca la participación del estado peruano en relación al derecho a la educación.

- Ley General de Educación 28044 (2003) la cual tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del sistema educativo peruano y su reglamentación correspondiente.

- Ley Universitaria 30220 (2014); la cual tiene por objeto “normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de las universidades. Promueve el mejoramiento continuo de la calidad educativa de las instituciones universitarias como entes fundamentales del desarrollo nacional, de la investigación y de la cultura”.

-Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. En el que se establece el nuevo modelo de acreditación a regir en las universidades peruanas.

-Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Plan estratégico de Desarrollo Nacional Denominado “Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021” es un documento estratégico orientador, flexible, abierto y permanente, donde se orienta la dinámica social y económica del país.

- Estatuto de la Universidad Santo Domingo de Guzmán; el cual constituye la creación, organización y funcionamiento de la Universidad.

-Reglamento General de la Universidad Santo Domingo de Guzmán: constituye un documento fundamental donde se desarrollan las normas en relación a la Ley Universitaria 30220 en concordancia con el estatuto de la misma.

-Plan Estratégico Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán (2017-2021); donde se desarrolla el proceso de planificación estratégica de la USDG en cuanto a la formulación, implementación, ejecución y evaluación.

-Reglamento Académico de la Universidad Santo Domingo de Guzmán; Norma el desarrollo académico de las Facultades y/o Unidades Académicas de la Universidad, así como también las actividades relacionadas a los procesos de matrícula, permanencia, evaluación, promoción y egreso de los estudiantes de la universidad.





FUNDAMENTACIÓN

FUNDAMENTACIÓN

II- FUNDAMENTACIÓN



El Modelo Educativo de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, se fundamenta en la dimensión filosófica, epistemológica, ontológica, pedagógica, sociológica y teleológica.

Filosóficamente toda estructura de pensamiento tiene su base en la concepción de la realidad. En este sentido la realidad que se aborda en este modelo es la educativa que se concibe como un espacio para la formación de seres humanos y profesionales en disciplinas científicas, tecnológicas y humanísticas de acuerdo con las necesidades del país y su desarrollo económico y social, a través del fomento de la investigación científica responsable, la innovación y la creatividad.

Para efectos de la concepción epistemológica la realidad educativa se concibe desde una visión humanista, holística y transdisciplinar. Desde la visión humanista se entiende al ser como el centro del aprendizaje respetando su esencia espiritual, cultural, social, económica, ética y cívica bajo las premisas del respeto por el otro. La visión holística denota una concepción integral de la educación, donde las perspectivas de mundo construyen y reconstruyen la realidad para generar conocimiento. Y la visión transdisciplinaria es la comprensión del mundo actual en el cual se diluyen las fronteras entre las disciplinas, colaborando para un bien común.

Ontológicamente se asume la educación universitaria como valor, medio de humanización, proceso, resultado y como un ente real donde confluyen, se construyen y comparten saberes de diferentes disciplinas. Desde lo pedagógico se soporta en los

pilares de la educación que emanan de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, coordinada por Jacques Delors (UNESCO, 1998); Aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir juntos, en la formación integral basada en competencias; el constructivismo, entendido como la construcción del conocimiento a partir de los propios saberes y la interacción con el entorno; pedagogía histórico-sociocultural, se define como la convergencia entre lo cognitivo y lo afectivo para la transformación social; y la responsabilidad social universitaria, es la formación de profesionales comprometidos con su entorno para el desarrollo de ideas creativas en la solución de problemas sociales y ambientales.

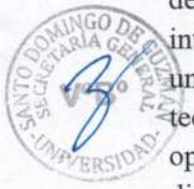
De igual forma esta dimensión comprende lo señalado por la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior (2009) en relación a que la Educación Superior tiene entre uno de sus fines la contribución a formar ciudadanos éticos, que sean portadores de ideas en el marco de la construcción de paz, fundamentado en la práctica de los derechos humanos con sentido democrático.

Todo proceso de aprendizaje debe atender las necesidades sociales, para ello se deben desarrollar verdaderos procesos de investigación desde los contextos educativos interrelacionando la formación técnica, profesional y la educación empresarial; como una formación a lo largo de la vida. Aunado a los nuevos tiempo donde la ciencia y la tecnología se desarrollan de forma exponencial estas últimas ofrecen múltiples oportunidades para su uso y acceso a una educación que trascienda fronteras, para la difusión de la información en el marco de la globalización y del desarrollo del pensamiento crítico e independiente.

En torno a lo anteriormente dicho Tobón (2014) presenta un nuevo paradigma innovador pedagógico denominado socioformación, como un enfoque humanista, complejo, donde el estudiante es resolutor de problemas a través de la innovación y uso de la tecnología, como una necesidad social y justa para un mejor mundo. De esta manera, para cumplir con estas premisas es necesario contar con un personal docente y de investigación talentoso, calificado y comprometido con su desempeño profesional. Al respecto se precisa una educación superior de calidad que tenga basamento en la solidaridad, el respeto, los valores del humanismo y lo dialógico con carácter intercultural.

En relación la dimensión sociológica, concierne a lo social, teniendo como interés fundamental las relaciones entre grupos de individuos, los cuales se interrelacionan a través de una cultura, una identidad de acuerdo al contexto donde conviven. Esta interrelación se permea de acuerdo a las diversas corrientes sociológicas que tocan los aspectos educativos y le permiten al individuo tener una visión desde si mismo sin perder el carácter intersubjetivo, de relacionarse con sus semejantes y vivir juntos como miembros de una sociedad, respetando la diversidad, lo cultural, lo multicultural y lo pluricultural de las sociedades que comprenden los diferentes grupos humanos.

Respecto a lo teleológico el fin último es la formación de seres humanos, líderes y profesionales íntegros, que desarrollan el saber científico, tecnológico e innovador con base en el humanismo; reconocidos nacional e internacionalmente por su excelencia académica y gestión transformadora mundial.



El Modelo Educativo de la Universidad Santo Domingo de Guzmán, se sustenta en los siguientes principios y pilares. Son principios del modelo educativo la flexibilidad, apertura, reflexión, complejidad, integralidad, innovación, participación y sentido crítico. Y como pilares la realidad socioeducativa, tendencias nacionales y mundiales; enfoque pedagógicos y la investigación.

2.1 Principios del Modelo Educativo

En cuanto a los principios la a) flexibilidad; comprende la adaptabilidad al cambio constante de la realidad social y educativa; b) apertura como fomento de la cooperación que impulsa las reformas para la adopción de diversos contextos educativos; c) reflexión propicia la comunicación permanente para la construcción colegiada de la acción universitaria; d) complejidad asume integralmente la totalidad del escenario de la educación superior; integralidad valora el desarrollo humano en todas sus dimensiones; e) innovación promueve la creación de nuevas ideas para la transformación y mejora continua del contexto nacional y mundial; f) Respeto por la diversidad y la inclusión de todas las voces con democracia y transparencia; g) sentido crítico como proceso que permite el análisis, entendimiento y evaluación del quehacer universitario.

2.2 Pilares del Modelo Educativo

En relación con los pilares fundamentales del modelo educativo de la universidad:

a) **La realidad socioeducativa local, nacional y mundial** marca el contexto donde se inscribe. En tal sentido los basamentos esgrimidos en el Acuerdo Nacional Perú al 2050 (Proyecto Educativo Nacional 2021-PEN-, La Agenda 2030 y los ODS, documento de la Naciones Unidas, cuyo cuarto objetivo refleja el ámbito educativo y manifiesta garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, Plan Bicentenario, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN- y las Normas y directivas del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa -SINEACE-), sirven de referencia a la formación del capital humano que demanda el país. Por ello se considera la dirección de la gestión, el desarrollo científico y la innovación tecnológica como elementos que impactan el ámbito empresarial, intelectual, científico, político y cultural en este modelo educativo.

Las directrices educativas en el marco internacional definidas por la UNESCO(1998), Declaración de Bolonia(1999), Proyecto Tuning (2002) y Proyecto Alfa Tuning (2004)

a la luz de la educación del milenio demandan la formación integral por competencias; el saber como bien común; respeto a la diversidad social, lingüística y cultural; participación, cooperación y trabajo colaborativo; alfabetización e innovación tecnológica; Biodiversidad, ecología y cambio climático; responsabilidad social; cultura de paz; desarrollo sostenible y sustentable; ciudadanía transcultural; reingeniería y aprovechamiento de los procesos y recursos con tecnología limpia.

b) **Los enfoques pedagógicos** en este modelo educativo se asumen y complementan de acuerdo a los siguientes postulados:

Constructivismo; propicia el aprendizaje a través de la construcción del conocimiento a partir de los propios saberes y la interacción con el entorno, como un proceso participativo, interactivo y dinámico de cada persona.

Pedagogía histórico-sociocultural; establece la correlación entre lo cognitivo y lo afectivo para la transformación social en su contexto local y mundial.

Pedagogía cognitiva; propende el pensamiento flexible y reflexivo que facilite la adaptación a los cambios científicos, tecnológicos, sociohistoricos que impactan a la sociedad como parte del desarrollo de las habilidades cognitvas y metacognitivas.

Pedagogía humanista; concibe al ser humano como esencia fundamental, multidimensional e integral, donde prevalece la dignidad, la ética, la cultura de paz y la convivencia en armonía y respeto como principios básicos de su formación.

c) **La investigación** en la sociedad actual es uno de los soportes fundamentales para la producción científica, tecnológica e innovación, como esencia del desarrollo de la humanidad y su sinergia en la construcción del saber. Esta producción investigativa abarca los diversos enfoques, paradigmas, teorías y métodos que permiten el avance y desarrollo de las sociedades en atención a las problemáticas encontradas para la propuesta de soluciones viables. La universidad debe propiciar el incremento de la investigación en todas las disciplinas y ámbitos del saber, con base en sus líneas de investigación, que comprendan las ciencias sociales, humanas, de la educación, ciencias naturales y la tecnología, a la luz de las normativas tecnicas y códigos de ética que rigen a nivel nacional e internacional.

De igual manera, es compromiso de la universidad la promoción y difusión del conocimiento y del quehacer científico, apegado a la ética, la conducta científica responsable en investigación y sus buenas prácticas. Es también, primordial para la educación superior el fomento de competencias investigativas en la formación y

actualización permanente de su capital humano (Investigación formativa y de línea institucional); ello, decanta en un alto nivel de productividad y calidad científica. Esta calidad científica toma en consideración el avance de la tecnología al servicio de la sociedad, acorta la brecha generacional e inmediateza la información a partir de su incorporación en los procesos educativos, en el contexto de la sociedad del conocimiento.

d) **La responsabilidad social universitaria** orienta el proceso de aprendizaje hacia el servicio a la comunidad, mediante proyectos académicos articulados e inscritos en las líneas de investigación y formación académica de la universidad. Estos proyectos tienden puentes entre la formación académica, el conocimiento y la práctica en acción para la solución de problemas de su entorno, donde los participantes aprenden de las necesidades reales en el contexto local, regional, nacional y mundial con el objeto de mejorarlo.



Pilares del Modelo Educativo de la USDG



EJES

III- EJES DEL MODELO EDUCATIVO



Los ejes articulan cada uno de los componentes de este modelo y tienen la particularidad de favorecer el proceso de formación integral en la universidad. Los ejes que transversalizan al modelo educativo de la universidad Santo Domingo de Guzmán son:

1. Formación Integral centrada en el estudiante. El estudiante es considerado el actor principal del proceso educativo, con competencias intelectuales, artísticas, morales, con pensamiento crítico, abierto y flexible a los cambios de la realidad socioeducativa con capacidad de adaptación en un mundo globalizado y transdisciplinario. Un ser humano con dignidad que se inserte en el mundo laboral como un ser productivo y competitivo con éxito.
2. Ética. El ser, conocer, hacer y convivir universitario tiene su principio en el respeto a la norma, la moral, los valores de la sociedad peruana y su contexto mundial.
3. Investigación. Es una función esencial de todos los sistemas de educación superior, donde se fomenta la innovación, la interdisciplinariedad y la Transdisciplinariedad en los programas de formación universitario.
4. Innovación educativa. Se reconoce como la capacidad creativa, reflexiva, crítica, con iniciativa transformadora y respeto por la diferencia; que se manifiesta en la praxis educativa, la producción científica, académica y la responsabilidad social universitaria que permea el currículo.
5. Responsabilidad social universitaria. Se ejecuta a través de la participación y compromiso de la universidad con su contexto local, nacional y mundial, creando soluciones a las diversas problemáticas que surjan del seno de su cotidianidad.

6. Interculturalidad. Es el respeto de todas las culturas reconociendo su valor histórico, costumbres, lenguas originarias y acervo ancestral.
7. Transdisciplinariedad. Es la compenetración en relación con todas las disciplinas del pensamiento humano, en los diversos ámbitos educativo, social, económico y cultural.
8. Calidad educativa. Vela por la excelencia del proceso integral de formación universitaria valorada por la sociedad actual.
9. Cuidado del ambiente. Valora el entorno natural, su aprovechamiento y cuidado de su hábitat para la humanidad y la diversidad biológica.





COMPONENTES

COMPONENTES

IV- COMPONENTES



Los componentes del modelo educativo de la universidad Santo Domingo de Guzmán son los siguientes:

4.1 Formación Integral por Competencias y centrada en el estudiante

La formación integral por competencias surge de la necesidad de reformular y transformar los sistemas de educación superior con base en el análisis de la Declaración de Bolonia (1999). Este análisis dio origen al Proyecto Tuning (2000) en Europa; centrado en las estructuras y el contenido de los estudios, en el cual se propuso la creación de una convergencia al proceso educativo universitario con base en la formación por competencias. Por su parte América Latina generó la propuesta de competencias contextualizadas y ajustadas por sus universidades a partir del Proyecto Alfa Tuning (2004).

A los efectos de este modelo educativo en concordancia con lo planteado por Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA, 2012, p. 1), se entiende por formación integral por competencias, como un proceso educativo teórico – práctico de carácter integral, en el

que se adquiere y desarrolla de manera permanente conocimientos, destrezas, actitudes y aptitudes donde los valores marcan la participación activa, crítica y creativa en el mundo social y productivo de los seres humanos.

Tal como en la era industrializada la importancia estuvo centrada en la mano obra o la manufactura, luego en la era de la imprenta cobró importancia la difusión impresa de la información; en la actualidad cobra relevancia el conocimiento, por lo cual el desarrollo de las naciones ya no se mide solo por su producción económica como visión simplista, sino que trascendió a la era del conocimiento, la innovación y la creatividad denominada *Sociedad del conocimiento y del desarrollo humano*. Ese conocimiento se va actualizando de manera vertiginosa cada cuatro (04) o cinco (05) años, lo cual conlleva a que las instituciones formativas de los diferentes niveles educativos se comprometan y accionen en esa dirección de cambios para el desarrollo de la humanidad.

El mundo globalizado de hoy y en constante transformación se construye a partir de una sociedad interconectada. Los individuos de esta nueva sociedad necesitan, el conocimiento y dominio de las tecnologías; que evolucionan de manera continua para la comprensión de los grandes volúmenes de información disponible. En este escenario surgen desafíos que enfrentar, tales como, el equilibrio entre el crecimiento económico, la sostenibilidad ambiental y la prosperidad bajo el principio de la equidad social. De allí que las competencias que requieren los individuos para la satisfacción de metas y objetivos son cada vez más complejas, ya que requieren nuevas destrezas para afrontar los retos del futuro.

En tal sentido Tobón (2006) define a la formación basada en competencias como:

Una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre estos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto Ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas. (p.15).

En este orden de ideas la formación por competencias implica el aprendizaje desde el conocer, ser, pensar, convivir, sentir y compartir para la construcción integral del



conocimiento. Para Pérez (2008) una competencia es una capacidad, una destreza, una habilidad y actitud entendida como herramienta mental para aprender y seguir aprendiendo. De manera que la formación universitaria por competencia provee al estudiante el espacio para la comprensión de diversos procesos cognitivos y procedimientos que una vez internalizados le permiten resolver problemas, realizar tareas y crear nuevos conocimientos reflexionando sobre su hacer y valorando ese constructo.



De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005)

Una competencia es más que conocimientos y destrezas. Involucra la habilidad de enfrentar demandas complejas, apoyándose en y movilizand recursos psicosociales (incluyendo destrezas y actitudes) en un contexto en particular. [...] Los individuos necesitan de un amplio rango de competencias para enfrentar los complejos desafíos del mundo de hoy. (p. 3).



A pesar de existir diversas posturas sobre los tipos de competencias, se asume como las principales las siguientes: competencias generales y competencias específicas. Las competencias generales son un conjunto de conocimientos, actitudes, valores y habilidades que se relacionan entre sí y permiten el desempeño satisfactorio de las personas, desde el punto de vista profesional y formativo. Estas competencias se dividen en básicas y transversales; las primeras se basan en el desarrollo de saberes complejos y generales necesarias para cualquier actividad intelectual (comprensión lectora, producción de textos y resolución de problemas.



Las competencias transversales se enfocan en el desarrollo de: a) hábitos y actitudes adecuados en relación con el estudio que favorezcan el aprendizaje autónomo y, b) los procesos que constituyen las destrezas cognitivas e intelectuales requeridas para la interacción entre el saber científico, estético y filosófico para la generación del pensamiento crítico. (Bolonia, 1999).

Tabla 1. Clasificación de las competencias generales

Competencias	Descripción
Competencias sistémicas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica. ▪ Habilidades de investigación. ▪ Capacidad de aprender. ▪ Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones. ▪ Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad). ▪ Liderazgo.



	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocimiento de culturas y costumbres de otros países.▪ Habilidad para trabajar de forma autónoma.▪ Diseño y gestión de proyectos.▪ Iniciativa y espíritu emprendedor.▪ Preocupación por la calidad.▪ Motivación de logro.
Competencias interpersonales	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad crítica y autocrítica.▪ Trabajo en equipo.▪ Habilidades interpersonales.▪ Capacidad de trabajar en un equipo interdisciplinar.▪ Capacidad para comunicarse con expertos de otras áreas.▪ Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.▪ Habilidad de trabajar en un contexto internacional.▪ Compromiso ético.
Competencias instrumentales	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad de análisis y síntesis.▪ Capacidad de organizar y planificar.▪ Conocimientos generales básicos.▪ Conocimientos básicos de la profesión.▪ Comunicación oral y escrita en la propia lengua.▪ Conocimiento de una segunda lengua.▪ Habilidades básicas de manejo del ordenador.▪ Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de fuentes diversas).▪ Resolución de problemas.▪ Toma de decisiones.

Fuente: Competencias seleccionadas e investigadas por el Proyecto Tuning (2000).

En cuanto a las competencias genéricas planteadas por el Proyecto Alfa Tuning (América Latina, 2004), son las siguientes:

Tabla 2. Clasificación de las competencias generales (Proyecto Tuning)

Competencias	Descripción
Competencias sistémicas	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.▪ Habilidades de investigación.▪ Capacidad de aprendizaje.▪ Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.▪ Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).▪ Liderazgo.▪ Entendimiento de culturas y costumbres de otros países.▪ Capacidad para el trabajo autónomo.▪ Diseño y gestión de proyectos.▪ Iniciativa y espíritu emprendedor.▪ Preocupación por la calidad.▪ Voluntad de éxito.
Competencias interpersonales	<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad crítica y autocrítica.▪ Trabajo en equipo.▪ Habilidades interpersonales.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de trabajo en un equipo interdisciplinario. ▪ Capacidad para comunicarse con expertos de otros campos. ▪ Apreciación de la diversidad y multiculturalidad. ▪ Capacidad para trabajar en un contexto internacional. ▪ Compromiso ético.
Competencias instrumentales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de análisis y síntesis. ▪ Capacidad de organización y planificación. ▪ Conocimiento general básico. ▪ Profundización en el conocimiento de la profesión. ▪ Comunicación oral y escrita en el idioma propio. ▪ Conocimiento de un segundo idioma. ▪ Habilidades básicas informáticas. ▪ Habilidades de gestión de la información. ▪ Resolución de problemas. ▪ Toma de decisiones.

Fuente: Competencias seleccionadas e investigadas por el Proyecto Alfa Tuning (2004).

Las competencias comunes que deben desarrollar los profesionales en América Latina de cara al Siglo XXI, de acuerdo con Alfa Tuning (2004) son las siguientes:

1. Capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
2. Capacidad para organizar y planificar el tiempo.
3. Capacidad crítica y autocrítica.
4. Responsabilidad social y compromiso ciudadano.
5. Capacidad de comunicación oral y escrita.
6. Capacidad de comunicación en un segundo idioma.
7. Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.
8. Conocimientos sobre el área de estudio y la profesión.
9. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
10. Habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación.
11. Capacidad de investigación.
12. Capacidad de aprender y actualizarse permanente.
13. Habilidades para buscar, procesar y analizar información de diferentes fuentes.
14. Capacidad para actuar ante nuevas situaciones.
15. Capacidad creativa.
16. Capacidad para tomar decisiones.
17. Capacidad de trabajo en equipo.
18. Habilidades interpersonales.

19. Capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes.
20. Compromiso con la preservación del medio ambiente.
21. Compromiso con su medio socio-cultural.
22. Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.
23. Habilidad para trabajar en contextos internacionales.
24. Habilidad para trabajar en forma autónoma.
25. Capacidad para formular y gestionar proyectos.
26. Compromiso ético.
27. Compromiso con la calidad.

Estas competencias se establecen en el diseño curricular de cada carrera que brinda la universidad. En la Facultad de Educación a través de los siguientes Programas de estudio o carreras profesionales: Educación Inicial y Educación Primaria y en la Facultad de Ingeniería a través de los siguientes Programas de estudio o carreras profesionales: Ingeniería de Sistemas e informática; Ingeniería de Negocios.

4.2 Programas de Estudio

Los programas de estudio de las carreras profesionales que brinda la Universidad Santo Domingo de Guzmán tienen su base en los fundamentos, principios, ejes y componentes de este modelo educativo. En tal sentido deben incluir los fines y objetivos de los programas, perfil de egreso y planes de estudio de acuerdo a las orientaciones que se presentan a continuación:

a) Fines y Objetivos de los Programas de Estudios

Los fines y objetivos generales representan los logros académicos como consecuencia del proceso de formación por competencias, deben ser coherentes con la misión y visión de la universidad así como sus principios y de acuerdo al programa de estudio. Los mismos deben estar vinculados con las competencias del perfil del egresado. Se recomienda para su redacción lo siguiente:

- Que manifiesten la relevancia de una formación integral, con base en las necesidades de una educación humanista, científica, tecnológica, social, económica y cultural de la sociedad peruana y mundial.
- Que fomente el enfoque transdisciplinario que inspira este modelo educativo.
- Que su redacción sea clara y que oriente el proceso de formación académica, de evaluación teniendo como norte la calidad educativa universitaria.



b) Perfil de egreso

El perfil de egreso se orienta a la concreción de las competencias desarrolladas y adquiridas en el transcurso de la formación universitaria; que se construye con los conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y aptitudes así como los valores que respondan a las necesidades de la sociedad nacional y mundial. Las competencias impactan en el contexto de acuerdo a su desempeño profesional.



Para la construcción del perfil de egreso, se debe considerar el diagnóstico de las necesidades socioeconómicas del mercado laboral y sus empleadores; además de los campos ocupacionales, de acción y desempeño profesional. Es importante tener presente la integración de los elementos académicos, cognitivos, axiológicos y afectivos que requiere el egresado. Esta construcción además debe contemplar las competencias generales y específicas de cada programa de estudio, a través de un proceso que incluya la indagación, la definición, la validación y la difusión. Cuya valoración ha de ser permanente.



c) Planes de estudios

El Plan de estudios es una estructura que parte del perfil de egreso y a su vez concreta su logro. Debe considerar el perfil de egreso, los objetivos, la malla curricular, los criterios y estrategias de enseñanza aprendizaje, así como de evaluación y titulación. Contiene el conjunto de experiencias y acciones por las que transita el estudiante a lo largo de su formación académica y profesional universitaria, que se representan en las unidades curriculares, a través de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

Para su construcción se debe considerar la realidad contextual de acuerdo con los tipos de estudios (Generales, Específicos y de Especialidad), las unidades de crédito

correspondientes según tipo de estudio (Generales 35 créditos; Específicos y de Especialidad 165 créditos). Las unidades de créditos responden al peso de los contenidos de cada unidad curricular en el desarrollo y logro del perfil de egreso. De acuerdo al peso crediticio se asigna el tipo de unidad curricular (Obligatorio o Electivo) y la distribución de horas de clase (teóricas y/o prácticas).

De acuerdo con la construcción realizada se genera un mapa curricular y la malla de unidades curriculares secuenciadas de cada programa de estudio, en atención a los fines y objetivos de los mismos. En tal sentido cada una de estas unidades curriculares debe contar con la sumilla (tipo de curso; propósito del curso y temática) y el sílabo (datos generales; sumilla; perfil de egreso; resultados de aprendizaje; competencia general y competencias específicas; programación académica; estrategias metodológicas; medios y materiales; evaluación del aprendizaje y referencias bibliográficas).

4.3 MODELOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La educación es uno de los elementos importantes para la sociedad. Es un punto clave donde confluyen saberes, experiencias, vivencias, en contraste con la realidad socioeducativa de cada cultura. Con la educación son generados una serie de procesos y metodologías para lograr el fin último de la misma, el cual es la formación integral del ser humano tomando en consideración tanto sus potenciales individuales, en contraste con las características complejas de la sociedad donde son contruidos saberes colectivos que fomentan el desarrollo de esta, en concordancia con los avances de la ciencia, la tecnología y la investigación.

El ser humano en este sentido se ha preocupado por crear modelos, procedimientos y metodologías para poder llevar a cabo el proceso de educar, a través de técnicas y protocolos de enseñanza aprendizaje de acuerdo a diversos principios y fundamentos del pensamiento, de carácter epistemológico que le permiten desarrollar estos procesos para enseñar. A raíz de estas concepciones se han creado modelos en educación. Un modelo es una representación, una guía que bajo ciertos fundamentos propios sirve de ejemplo o rige en un determinado momento.

Así en educación, la humanidad ha transitado por diversos modelos educativos de enseñanza aprendizaje que han sido guía en estos procesos para lograr los fines previstos en ella en cada momento histórico de la sociedad. Dentro de algunos modelos educativos de enseñanza aprendizaje pueden mencionarse aquellos centrados en el docente, modelos centrados en la enseñanza, modelos centrados en el aprendizaje entre otros. Así por ejemplo el modelo centrado en el docente hace énfasis en la verticalidad del aprendizaje, con un alto grado de información transmitida a los estudiantes quienes son considerados como seres pasivos, simples

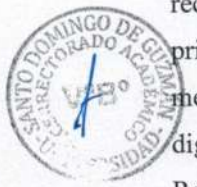
receptores de conocimiento, muchas veces ese conocimiento descontextualizado para el estudiante. Luego se avanzó hacia modelos centrados en la enseñanza a través de los cuales se precisa que el estudiante reproduzca ese aprendizaje usando lo aprendido para aprobar materias, cursos, donde aquellos conocimientos adquiridos le servirían para su futuro en la sociedad. En este modelo el contenido del aprendizaje recae en el docente.

Otro modelo, aquel centrado en el aprendizaje tiene como premisas que este sirva al estudiante para que le sea útil en la vida, y donde se busca en el mismo un cambio mental. En este se precisan interrelaciones docente alumno de manera bidireccional y donde el conocimiento lo van construyendo juntos, profesores y estudiantes de forma significativa. Sin embargo, para efectos del modelo de enseñanza aprendizaje en la universidad santo domingo de guzmán se tomará para tales efectos un modelo humanista centrado en el estudiante y por competencias.



4.3.1 Modelo de Enseñanza Aprendizaje Humanista Centrado en el Estudiante, y por Competencias en la Universidad Santo Domingo de Guzmán.

El estudiante es considerado como punto de partida, este se considera como un sujeto en el ámbito educativo. En este aspecto al ser considerado como sujeto es inherente su reconocimiento como ser humano, que siente, vive, padece, tiene una serie de valores y principios que le son propios, además actitudes y creencias que le hacen un ser único el cual merece valoración. El estudiante es un ser que tiene sus propias experiencias las cuales son dignas y valiosas de ser compartidas en el espacio universitario en interacción con sus docentes. Respecto al conocimiento no se quiere que el estudiante adquiera este de forma repetitiva o sin sentido contextual, sino que más bien se realice a través de procedimientos de carácter autónomo, los cuales irá desarrollando conjuntamente con la interacción de los profesores hasta lograr la participación espontánea del alumno en su propio proceso de aprendizaje, siendo esto fundamental en la acción educativa de enseñanza aprendizaje.



En este modelo de enseñanza aprendizaje humanista centrado en el estudiante y por competencias es considerada a la educación como un proceso de carácter permanente y continuo, en el cual el estudiante elabora, inventa, reinventa, conoce, hace, descubre, valora, internaliza y hace propio el conocimiento que el mismo adquiere y que le permitirán transformar su realidad tomando en cuenta la contextualización de su entorno en un proceso de acción, reflexión acción.

Se busca la enseñanza aprendizaje de forma armoniosa e integral, donde se destaque que el estudiante pueda entre otras cosas aprender a aprender, que el mismo sea el protagonista de su propio aprendizaje en el cual a través de su curiosidad en los elementos del mundo educativo, pueda ser capaz de adquirir su propio ritmo y proceso en el aprendizaje y lo más importante que el estudiante forme su propia capacidad para aprender. Otra premisa importante de resaltar

es que el estudiante tenga conciencia del aprender para toda la vida, tomando en consideración que la vida es un continuo humano permanente y sin interrupciones y donde el ser humano adquiera conciencia que el aprendizaje se forma en cualquier momento de su vida.

El estudiante en este proceso de enseñanza aprendizaje, debe desarrollar sus capacidades al máximo y a su vez ir construyendo su propia personalidad arraigada en el conocimiento y lo axiológico, para la formación de un ser en valores, el cual esté preparado para los vertiginosos cambios socioeducativos que se dan en el contexto local, nacional y mundial.

En el proceso enseñanza aprendizaje bajo el modelo Humanista, centrado en el estudiante y por competencias, se tiene como propósito fundamental y tomando en consideración que el estudiante es protagonista fundamental del aprendizaje, que este desarrolle capacidades y competencias basadas en un proceso de construcción del conocimiento donde se puedan manejar de forma integral y holística el desarrollo de diversas habilidades tanto cognitivas como emocionales de forma permanente en el marco del conocer, aprender a ser, aprender a hacer aprender a convivir juntos, integrándose esto al proceso de enseñanza aprendizaje manejado por competencias.

4.4 Sistema de Evaluación

La evaluación es el proceso sistemático de valoración e interpretación, cualitativa y cuantitativa de avances, logros y dificultades, a partir de datos o evidencias observables, con base en un parámetro o patrón de referencia, para la toma de decisiones. La misma se concibe como un proceso centrado en el estudiante, persigue el logro de las competencias, capacidades, destrezas, valores y actitudes consideradas en el perfil de egreso de cada carrera profesional. Para el logro de las competencias el estudiante es considerado como el protagonista de su aprendizaje y al docente como mediador de esa experiencia educativa. El proceso de evaluación es de carácter permanente, con base en las estrategias didácticas que aplica el docente coherente con el perfil por competencias, donde se debe tomar en cuenta los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los estudiantes.

En el proceso de evaluación se considera también la comunicación permanente y la interacción entre los actores participantes, para que más allá de la calificación el estudiante obtenga aprendizajes significativos y se apliquen las orientaciones

pertinentes al caso que estimulen el logro de las competencias. Este proceso conlleva a una retroalimentación, en la cual se permite hacer correctivos contrastándose con el logro obtenido de los estudiantes al culminar cada asignatura durante el semestre.

El proceso de evaluación por competencias se puede realizar en tres momentos. Al inicio del proceso educativo; como una evaluación diagnóstica conveniente al principio de cada asignatura valorando los conocimientos y capacidades que para ese momento dominan los estudiantes. Durante su desarrollo; como una evaluación formativa o de proceso y al cierre del mismo; como una evaluación final.

En la evaluación se debe considerar tres dimensiones que son de suma importancia en el proceso de formación integral basado en competencias; la adquisición del conocimiento, la puesta en práctica del conocimiento adquirido, en cuanto al desarrollo de habilidades y actitudes. Es decir en los modelos educativos que integran la evaluación por competencias; esta se sustenta en el compendio y análisis de valor del conjunto de evidencias, demostrando el desarrollo de tales competencias; la evidencia se define como la acción observable que muestra el desempeño, es el producto tangible. La evidencia puede ser de dos tipos; de conocimiento, la cual comprende el conocimiento de la acción a desarrollar y los procedimientos para ejecutarse. La otra evidencia es la de desempeño, se define como la realización de las actividades donde el estudiante demuestra lo aprendido.

Luego de este proceso evaluativo el docente y los estudiante una vez sistematizada la información, a través de las forma de evaluación (autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación) procede a emitir la calificación correspondiente de acuerdo al logro de las competencias, estableciendo el grado de desarrollo de los criterios de desempeño.

La calificación comprende un valor cualitativo y/o cuantitativo, en concordancia a los niveles de logro alcanzados por los estudiantes, con base a un sistema vigesimal de calificación. Es importante tener presente la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa. La evaluación se va construyendo de acuerdo al proceso integrado tanto del docente como de los estudiantes en relación al aprendizaje de estos en cada semestre. Estos procesos evaluativos requieren de la constante interacción entre los docentes como motivadores y facilitadores de grupos y estudiante que construyen su aprendizaje, tomando en consideración el respeto de la asistencia y puntualidad en los horarios establecidos para su desarrollo.

La evaluación del aprendizaje debe ser:



- Científica, en cuanto es sistemática, procesal, metódica y objetiva.
- Integral, en cuanto debe abarcar aspectos, factores, dimensiones y dominios.
- Permanente o continua, en cuanto debe realizarse a lo largo del proceso, inicial, de proceso y de salida.
- Flexible, en cuanto debe adecuarse a las características y ritmo de desarrollo de los estudiantes.
- Criterio y por indicadores en cuanto compara el rendimiento esperado.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de evaluación, se asume las técnicas como el conjunto de procedimientos y actividades planificados por el docente para evidenciar el logro del desempeño de los estudiantes en el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

En cuanto a los instrumentos son medios de aprehensión de la información que le permiten al docente recabar los datos necesarios en la emisión de juicios valorativos en cuanto al aprendizaje adquirido por el estudiante. En el proceso de evaluación las técnicas y los instrumentos van a depender de la planificación académica del docente, de su participación activa e innovadora, apegada a la diversidad e intereses de los grupos de aprendizaje y a la complejidad de los mismos.

Para ello, se debe emplear una variedad de técnicas, tales como la observación directa, observación participante, la entrevista, la encuesta, intercambios orales, conversatorios, lluvia de ideas, juego de roles, interrogatorios, ejercicios prácticos, talleres, sociodramas, resolución de problemas, estudio de casos, análisis discursivos y de contenidos, tertulias, argumentación valorativa, aprendizaje basado en proyectos, entre otras.

En cuanto a los instrumentos, se puede utilizar portafolios, rúbricas, lista de cotejos, escala de estimación, registros descriptivos, pruebas objetivas escritas y orales, escalas valorativas, entre otros.

La evaluación es un proceso sistemático que implica el desarrollo de un conjunto secuencial y orgánico de eventos y acciones coherentes que responden a las preguntas: ¿Qué evaluar?, ¿Cómo evaluar?, ¿Con qué evaluar?, ¿Cuándo evaluar?

- Para responder a la pregunta ¿Qué evaluar? se debe diseñar la Matriz de Evaluación o de especificaciones, cuya estructura tiene los siguientes elementos, debiendo ser elemento clave a evaluar, los indicadores.



Tabla 3. Matriz de evaluación

Capacidad	Contenidos	Criterios	Indicadores	Técnicas	Peso %	Procedimiento	Instrumento
La capacidad a evaluar	Contenido académico	Los criterios describen el desempeño	Son habilidades específicas observables y cuantificables	Es el medio que se utiliza para obtener la información	La nota	El desarrollo de la actividad evaluativa	Es la herramienta que se utiliza para obtener la información



Para responder a la pregunta ¿Cómo evaluar? se debe identificar y seleccionar procedimientos y técnicas de evaluación. Ejemplos:



Tabla 4. Ejemplo de evaluación (1)

Procedimientos	Técnicas
b1. Para capacidades cognitivas * Evaluación escrita * Evaluación oral	* Evaluación escrita estructurada * Evaluación escrita no estructurada * Evaluación oral interrogativa * Evaluación oral dialógica * Evaluación oral expositiva
b2. Para capacidades de habilidades y destrezas * Evaluación observacional * Evaluación práctica	* Evaluación observacional sistemática * Evaluación práctica gráfica * Evaluación práctica de ejecución
b3. Para capacidades valóricas * Evaluación de opinión	* Autoevaluación * Coevaluación



Para responder a la pregunta ¿Con qué evaluar? se debe identificar, seleccionar y diseñar instrumentos de evaluación. Ejemplos:

Tabla 5. Ejemplo de evaluación (2)

Técnicas	Instrumentos
----------	--------------



Para evaluación escrita estructurada	* Prueba escrita estructurada de: * Respuesta directa * Binaria o dicotómica * Completamiento * Selección mixta, etc.
Para evaluación escrita no estructurada	* Prueba escrita no estructurada de: * Desarrollo * Ensayo
Para evaluación escrita estructurada y no estructurada.	* Prueba escrita mixta
Para evaluación observacional	* Lista de cotejo * Guía de observación, etc.
Para auto opinión	* Escala Likert

Identificando y seleccionando los instrumentos se debe diseñar el formato de la prueba medio de administración, cuya estructura tiene carácter convencional y debe tener la siguiente estructura:

- Título: Prueba de evaluación escrita mixta
- Objetivo: Para qué se evalúa
- Instrucciones: Cómo debe ser desarrollado, con qué condiciones, etc.
- Cuerpo de ítems: secuencia de ítems o reactivos estructurados y no estructurados según la matriz de evaluación.

Recomendaciones: para el diseño de una prueba escrita:

- Preparar la prueba con debida anticipación.
- Tener a la vista la matriz de evaluación.
- Determinar el grado de dificultad de modo que el 50% de ítems sea resuelto por el 50% de estudiantes.
- La prueba debe tener diferentes tipos de ítems proporcionalmente distribuido.
- En la prueba se debe formular los ítems de menor a mayor complejidad.
- Se debe emplear enunciados comprensibles unívocos.
- Se debe emplear verbos en modo indicativo, segunda persona en singular.

d. Para responder a la pregunta ¿Cuándo evaluar? se debe precisar la etapa o momento de la evaluación:

- Evaluación de entrada
- Evaluación de proceso: de sesión, de unidad o parcial.
- Evaluación de salida: de salida o final.



4.5 Docencia

El docente se concibe como un ente potenciador, mediador, activo que procura el desarrollo de las capacidades del estudiante y a la vez que logre este la construcción de su propio aprendizaje, a través de estrategias metodológicas creativas e innovadoras que favorezcan la adquisición y desarrollo de competencias del que aprende. En este sentido tal y como lo señala Delors (1996) la formación del docente en el siglo XXI, debe sustentarse en las cualidades humanas e intelectuales apropiadas para proporcionar nuevos enfoques de la enseñanza en aras de mejorar la calidad y la motivación de este. Para asegurar su función social como transformador de la ciudadanía que garantiza la integración moral y ética de los formados (UNESCO, 2018, p. 97).



El docente en su rol como facilitador mediante la práctica pedagógica debe favorecer el desarrollo de actividades de investigación, extensión y proyección social, a través de la asesoría, tutoría y otras acciones dirigidas a la producción de bienes y servicio y sobre todo a la construcción del conocimiento. De igual forma como garante de la calidad educativa debe ser motivador en el aprendizaje; generar estrategias de participación en los estudiantes; propiciar un ambiente agradable dentro y fuera del aula.

Así también debe impulsar la autonomía en el aprendizaje; innovar en el uso de las TIC; promover el uso de diversas fuentes de información; contribuir con una comunicación oral y escrita efectiva que impulse la interacción y construcción constante de conocimientos entre pares; orientar la reflexión en cuanto a las estrategias de aprendizaje y la metacognición; fomentar la investigación científica con base a las buenas prácticas investigativas y los principios éticos que la rigen en el contexto social, cultural, ambiental y económico como parte de la responsabilidad social.

4.5.1 Perfil del Docente de la Universidad Santo Domingo de Guzmán

El docente de la USDG es un profesional de la docencia con un alto sentido humanista, adaptado a las características locales, nacionales y mundiales respecto a la realidad socioeducativa del contexto universitario. El mismo tiene el siguiente perfil.



- Alto grado de conciencia humanística y profunda valoración del ser humano.
- Investigador del contexto social y educativo
- Ético en la ejecución del proceso enseñanza aprendizaje
- Tiene conocimiento de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)



- Un docente emprendedor, creativo y con alto grado de responsabilidad
- Promotor del aprendizaje centrado en el estudiante
- Tiene carácter reflexivo.
- Alto dominio de su especialidad.
- Presenta alta capacidad tutorial.



- Un profesional de la docencia que promueva y tenga la capacidad de trabajo en equipo.
- Capacidad de Liderazgo.

4.6 Intercambio de Saberes y Experiencia Académica

En el marco de una sociedad interconectada y globalizada se hace necesaria la educación universitaria permeada por el intercambio e igualdad de oportunidades de estudio con programas que promuevan la movilidad estudiantil y docente. Ello permite la incorporación de nuevos conocimientos por medio de experiencias educativas enlazadas entre diversos contextos. Para la promoción y la formación a través de la innovación académica y la investigación pedagógica que favorezca la transformación del sistema educativo con una visión humanista, crítica, solidaria e inclusiva. (UNESCO, 2018, p. 98).

Para el logro de este componente se requiere la organización de los cursos y sus contenidos en forma creativa para facilitar los procesos educativos a través de ambientes, estrategias, metodologías y herramientas de enseñanza pertinente y alineada con la tecnología y sus avances. Creando así experiencias que le permita a los estudiantes y docentes desarrollar sus habilidades y destrezas para ser competitivos en

el contexto mundial, llevando a nuestro país a otros niveles de producción intelectual e integral.

Esta proyección de mejora continua construida en el presente se articula con una gestión gerencial educativa que está consustanciada con la flexibilidad, al ofrecer cursos y actividades académicas que consideran el interés y la demanda de esta sociedad cambiante y sus futuros profesionales. De allí que esta universidad cuenta con el talento humano como recursos de gestión, docentes, investigadores, administrativos y demás miembros de la comunidad educativa universitaria que permite la integración inter y multidisciplinaria para la consolidación de los metas y principios propuestos.



4.7 Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica

El modelo educativo de la universidad Santo Domingo de Guzmán asume la investigación, la innovación y la transferencia tecnológica como elementos de gran importancia para dar respuesta a las necesidades de las problemáticas sociales y el contexto país con proyección mundial. Este planteamiento implica una labor en la que converge la transdisciplinariedad y permite establecer sinergias institucionales e interinstitucionales que desarrollan la cooperación nacional e internacional en materia investigativa con impacto significativo en las diversas áreas de desarrollo del conocimiento, de la producción, la ciencia, la innovación y la transferencia de tecnología.



Estos elementos promueven la cultura y fomento del emprendimiento, a través de las herramientas, recursos y servicios educativos de avanzada con los que cuenta la universidad, tales como los simuladores e incubadoras de negocios, laboratorios de computo, sistema de bibliotecas físicas y virtuales, aulas virtuales, el centro de idiomas, los talleres de estimulación temprana, arte y música; así como las actividades deportivas y culturales; sistema de bienestar estudiantil.

En materia de investigación como parte de la innovación en esta área para el desarrollo de las políticas y líneas de investigación se cuenta con los semilleros de investigación; los talleres de formación dirigidos a estudiantes, docentes y egresados; la producción de nuevos conocimientos a través de los proyectos de investigación financiados y como actividad propia del investigador; la divulgación de la actividad científica mediante sus órganos de difusión, creación y registro de patentes, depósito legal, ISBN e ISSN; el

acceso abierto a la información por medio del repositorio institucional, elaboración y sustentación de tesis y conformación de redes de investigación.

El órgano encargado de investigación incorpora la investigación formativa, a través de la política de formación de talento humano prevista en el Reglamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, entendiéndose que la Investigación es una función esencial y obligatoria de la Universidad. Dicha política responde a la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías en concordancia con las necesidades de la sociedad, con especial énfasis a la realidad nacional. (Ley Universitaria 30220, 2014). Así mismo, uno de los objetivos fundamentales de la política de formación de talento humano, es "...Contribuir con la investigación formativa de alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. (Reglamento de Investigación Científica, Tecnológica e Innovación, 2019, p. 6).

En este orden de ideas, la Investigación Formativa de la USDG, se establece de acuerdo a lo siguiente:

a) La investigación de fin de carrera se realizará a partir del 8° ciclo, en todas las carreras de la universidad. Las asignaturas elegidas en cada semestre serán aquellas que son administradas por el Vicerrectorado Académico, y administradas directamente por el órgano de investigación correspondiente. Estas asignaturas a su vez están dirigidas a presentar el producto académico establecido por el ciclo y la asignatura, tal como lo establezca la normativa dispuesta para tal fin.

En este caso, se debe cumplir con las condiciones básicas de calidad, expuesta en los artículos 15.5 y 15.6 de la Ley Universitaria N° 30220:

15.5 Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas y programas de estudios conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente.

15.6 Supervisar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos de rango universitario en el marco de las condiciones establecidas por ley. (Ley Universitaria 30220, 2014, s/n).

Y en su capítulo VI, sobre investigación se ha establecido:

Artículo 48. Investigación. La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las

instituciones universitarias públicas o privadas. (Ley Universitaria 30220, 2014, s/n).

4.8 Calidad Académica

Para la universidad Santo Domingo de Guzmán la calidad total es un principio rector, en concordancia con la Ley N° 30220 que establece como fines de la universidad:



Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente, la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país y promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial. (Artículo 6, numerales 1, 7 y 8, de la Ley N.º 30220 – Ley Universitaria, p. 12).



El propósito de la exigencia de la calidad por parte del estado propende la garantía del desarrollo integral del estudiante como el fomento del bien común de la sociedad a partir de la formación universitaria. Como consecuencia se establece el compromiso con el conocimiento y la formación integral de profesionales para el desarrollo del país, en tal sentido, la calidad procura la excelencia como esfuerzo continuo, el cual se visibiliza por medio de la eficiencia de los procesos y eficacia de los resultados tomando en consideración las demandas y las expectativas mundiales.



La calidad universitaria se impulsa por el cumplimiento óptimo de las actividades de docencia, investigación, gestión, administración y organización, con el uso adecuado de los recursos y bajo las políticas de bienestar institucional que se articule con el contexto en el marco de la ley.

La prestación del servicio educativo universitario de calidad se identifica valorando las siguientes categorías de acuerdo con la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, p. 22:

Estudiantes. La universidad cuenta con estudiantes comprometidos con su proceso formativo y con altos niveles de habilidad cognitiva. El servicio educativo universitario garantiza en sus estudiantes el desarrollo de competencias para el ejercicio profesional, la producción científica y un sentido de identidad comprometido con el desarrollo del país.

Docentes. La universidad cuenta con docentes universitarios con vocación y dedicación profesional, respaldados por grados académicos de prestigio y ética profesional. La universidad hace pública y reconoce la productividad intelectual de su plana docente, medible a través de las publicaciones indexadas correspondientes a nivel nacional e internacional y de otros mecanismos relacionados a la docencia universitaria. La carrera académica del docente universitario se rige por la excelencia y meritocracia,

contribuyendo así a la alta calidad del proceso formativo y a la producción académica e intelectual.

Gestión universitaria. Frente a los desafíos actuales de la educación superior universitaria, la universidad requiere contar con gerentes universitarios competentes para gestionar institucionalmente la formación integral que comprende la profesionalización del talento humano y la producción de conocimiento de alta calidad, además de los medios necesarios que ambos procesos requieran.

Disciplinas y programas profesionales. La universidad cuenta con currículos y programas de enseñanza con objetivos claros, respecto a su propuesta académica e institucional, y alineados a la demanda social y productiva, los cuales son renovados constantemente. Asimismo, los programas de enseñanza promueven la investigación, la interdisciplinariedad y el uso de nuevas tecnologías.

Investigación. La universidad cuenta con los recursos humanos y presupuestales adecuados para producir conocimiento de alta rigurosidad, a través de la investigación básica y aplicada. Esta se articula con su entorno inmediato de manera que permite resolver los problemas locales y nacionales. En esa medida, la universidad se posiciona como actor relevante del cambio social con un proyecto institucional de investigación claro y definido, que involucra la búsqueda de recursos de financiamiento, el desarrollo de capacidades de investigación, la institucionalización de procesos ágiles, y otros requerimientos para la adecuada gestión de la investigación.

Infraestructura. La universidad dispone de recursos para la formación académica de los estudiantes y el desarrollo y promoción de la investigación, tales como aulas adecuadamente implementadas, laboratorios equipados, bibliotecas y bases de datos con recursos de información, equipamiento actualizado, entre otros.

Para el sistema universitario en los términos que establece la ley, en el marco de la política de aseguramiento de la calidad superior universitaria, se determinan cinco (05) principios que rigen integralmente a todas las instituciones. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, p. 31:

- 1.- Autonomía y rectoría responsables. La autonomía universitaria tiene como objetivo garantizar el libre proceso de producción, transmisión y difusión del conocimiento académico. Por su parte, la rectoría del Estado busca garantizar el desarrollo integral del estudiante universitario, el bien común de la sociedad y la finalidad pública de toda formación universitaria.
2. El estudiante como centro. Todos los actores involucrados en el Sistema Universitario concentran sus acciones en el bienestar del estudiante y la mejora de la calidad del servicio educativo que este recibe.



3. Inclusión y equidad. Todos los actores involucrados en el Sistema Universitario promueven y garantizan el acceso, permanencia y culminación satisfactoria de los estudios universitarios a todos los jóvenes del país, sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación; y con especial énfasis en las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural.

4. Calidad y excelencia académica. La calidad se define como el grado de ajuste entre las acciones que una universidad, programa académico o carrera lleva a cabo para implementar las orientaciones contenidas en su misión y propósito institucional y los resultados que de estas acciones consigue.

5. Desarrollo del país. Todos los actores involucrados en el Sistema Universitario establecen sinergias y mecanismos de concertación para que la formación integral universitaria –ciudadana y académica-, así como la producción del conocimiento ligado a la innovación, ciencia y tecnología contribuyan a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.



EL ESTUDIANTE COMO CENTRO



Operan en universidades que utilizan de manera eficiente y responsable los recursos públicos, en beneficio del servicio educativo. Desde la transparencia y rendición de cuentas fortalecen la confianza en la institución.



Pueden acceder a mecanismos de fomento a la investigación, que contribuyan con soluciones para los problemas del país.



Se benefician con una política de becas, que permita que las familias de bajos recursos también puedan aspirar a tener hijos profesionales.

Integran a un sistema articulado y pertinente, que les permita insertarse con éxito en el mercado laboral.

Tengan garantizada una educación con estándares básicos de calidad, que les brinde las herramientas necesarias para su desarrollo personal y profesional.

Reciban una educación que tienda a la excelencia y a la mejora continua, para que puedan ser competitivos en el mundo globalizado.

Reciban una formación integral, tanto académica como en valores.

Cuenten con docentes capacitados y permanentemente actualizados, que no solo transmitan conocimientos sino que también los inspiren a ser mejores profesionales.

Cuenten con un sistema de información legi y accesible, para una adecuada toma de decisiones.

Fuente: Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, p. 67.

REFERENCIAS

CEPLAN (2011). "Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021" –CEPLAN- [Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/>. Consultado septiembre, 2019].

Declaración de Bolonia. (1999). Declaración de Bolonia. [Disponible en: http://www.educacion.gob.es/boloniaensecundaria/img/Declaracion_Bolonia.pdf Consultado: septiembre de 2018].

Decreto Supremo N° 054-2011-PCM: Plan estratégico de Desarrollo Nacional Denominado "Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021".

Estatuto de la Universidad Santo Domingo de Guzmán (2016).

Ley N° 28740. Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa

Ley N° 30220. Ley Universitaria. Diario oficial El Peruano del miércoles 9 de julio de 2014-

Plan Estratégico Institucional de la Universidad Santo Domingo de Guzmán (2017-2021).

Pérez (2008). ¿Competencias o pensamiento práctico? La construcción de los significados de representación y de acción. En: J. Gimeno-Sacristán (Comp.), Educar por competencias, ¿qué hay de nuevo? pp. 59-102. Madrid: Morata.

Reglamento Académico de la Universidad Santo Domingo de Guzmán (2016).

Reglamento General de la Universidad Santo Domingo de Guzmán (2016)

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2005). Perspectivas Económicas para América Latina, Centro de Desarrollo de la OCDE, París.

Organización para las Naciones Unidas (2030). La Agenda 2030 y los ODS.

Proyecto Tuning (2000). Proyecto Tuning-América Latina 2000-2006. [Disponible en: <http://www.rieoei.org/rie35a08.htm#1>. Consultado: septiembre de 2018].

Proyecto Alfa Tuning (2004). Proyecto Alfa Tuning. 2004. [Disponible en: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?ask=view&id=173&Itemid=201>. Consultado: septiembre de 2018].

Política de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU. Poder Legislativo Congreso de la República. El Peruano Diario Oficial, 09/07/2014. Año XXXI-12914/527211.

SENA (20129). Servicio Nacional de Aprendizaje SENA -[Disponible en: <http://www.sena.edu.co/es-co/Paginas/default.aspx>. Consultado: septiembre de 2019].

Tobón, S.(2014). Socioformación: respuesta a los retos de la sociedad del conocimiento.(en red) Fecha de consulta. 29 de Marzo 2018. Recuperado de <http://e2113sf.blogspot.mx/2014/09/socioformacion-educacion-de-vanguardia.html>

Tobón, S. (2006). Formación basada en competencias: Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica. Bogotá: ECOE.

UNESCO (1998). Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, coordinada por Jacques Delors.

UNESCO (2009). Conferencia Internacional de Educación. Cuadragésima octava reunión. Centro Internacional de Conferencias. "La Educación Inclusiva: El Camino Hacia El Futuro".

UNESCO (2018). Plan de Acción CRES 2018-2028. III Conferencia Regional de Educación Superior.

